

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL
ACTA No. 11 de 2021
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 10 de junio del 2021

HORA: De 8 am a 2 pm

LUGAR: Sesión Virtual (Los votos y comentarios se efectuaron vía correo electrónico).

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

NOMBRE	ENTIDAD/DELEGADO	ASISTE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Armando Lozano Reyes	Defensoría de Espacio Público	x		
José David Riveros Namen	Secretario (a) Distrital de Gobierno y/o delegado.	x		
Oscar Guzmán	Secretario (a) Distrital de Hacienda y/o delegado.		x	
Margarita Caicedo	Secretario (a) Distrital de Planeación y/o delegado.	x		
Carlos Alberto Bernal	Secretario (a) Distrital de Desarrollo Económico y/o delegado. (E)	x		
Lida Esperanza Montenegro	Secretario (a) Distrital de Salud y/o delegado.	x		
Juan Andrés Moreno Lozano	Secretario (a) Distrital de Integración Social y/o delegado.		x	
Liliana González	Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y/o delegado.	x		
Hugo Sáenz	Secretario (a) Distrital de Ambiente y/o delegado.	x		
Susana Morales	Secretario (a) Distrital de Movilidad y/o delegado.	x		
Cesar Marín	Secretario (a) Distrital del Hábitat y/o delegado.	x		

Diego Herrera	Secretario (a) Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y/o delegado.	x		
	Secretario (a) Distrital de la Mujer y/o delegado.		x	

PRESIDENCIA:

Nombre	Cargo	Entidad
José David Riveros Namen	Subsecretario de Gestión Local- SDG	SDG

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Armando Lozano Reyes	Subdirector Administración Inmobiliaria - SAI	DADEP

ORDEN DEL DÍA:

Se propuso el estudio y aprobación del siguiente tema:

1. Aprobación el Proyecto de Decreto de Bogotá a Cielo Abierto 2.0 : *“Por medio del cual se adopta la estrategia de revitalización y las actividades de aprovechamiento económico del espacio público “Bogotá A Cielo Abierto 2.0” en el Distrito Capital.*


ENTIDAD	DELEGADO	DECISIÓN	COMENTARIOS
DADEP	Armando Lozano Reyes	Voto positivo	Sin Comentarios.
SDG	José David Riveros Namen		<p>Se sugiere modificar el parágrafo 1 del artículo 11, así:</p> <p><i>Parágrafo 1: El DADEP incluirá en el modelo de ocupación que resulte aprobado, la destinación temporal de un espacio, durante la vigencia de la autorización, para que sea vinculada la población caracterizada y adscrita a los programas coordinados por el IPES e IDARTES respectivamente, quienes podrán aprovechar temporalmente este espacio, en el marco normativo vigente, sin que se generen derechos sobre el espacio público. En todo caso se observarán los criterios de uso y ocupación del espacio público de cada zona en particular, garantizando el derecho a la libre locomoción.</i></p> <p>Respuesta DADEP. Con relación al requerimiento relacionado con la modificación del texto del parágrafo 1 del artículo 11, del proyecto de Decreto, es importante tener en cuenta los siguientes aspectos: La reglamentación de Bogotá a Cielo Abierto, no está dirigida a regular las ventas informales, por cuanto esta regulación debe surtir unos procesos de concertación previos que consagra la Ley. Sin</p>

ENTIDAD	DELEGADO	DECISIÓN	COMENTARIOS
			embargo, es importante tener en cuenta que los vendedores informales se pueden vincular al Proyecto Bogotá A Cielo Abierto BACA, de dos maneras:1. Formalizarse de la mano de los comerciantes. (Ej: Un restaurante contrata a un vendedor como mesero) lo cual hace que se tenga una disminución en la fórmula de retribución y 2. Aprovechamiento directo en donde el vendedor informal continua con su actividad informal mediante la realización de la venta en un espacio asignado a BACA (la cual no implica formalización). La destinación de un espacio para la realización de la actividad informal es obligatoria siempre y cuando no exista restricción en la zona por sentencias. (Lo anterior de acuerdo a requerimiento expreso de la Sra. Alcaldesa).En consecuencia, consideramos que al incluir la palabra Vinculación al texto del párrafo, implicaría que sólo podría haber vinculación directa a través de la formalización, (caso del numeral 1 del párrafo anterior) y desaparecería la posibilidad de que los vendedores se instalen en la zona BACA a seguir ejerciendo su actividad (numeral 2), lo que resulta inconveniente y contrario a los parámetros que fijó la Sra. Alcaldesa.
SDE	Carlos Alberto Sánchez	Voto positivo	Sin Comentarios
SDM	Susana Morales	Voto positivo	Sin comentarios
SDS	Diego Herrera	Voto Positivo	Sin Comentarios
SDP	Margarita Rosa Caicedo	Voto positivo	Sin Comentarios
SDH	Cesar Marín	Voto Positivo	Sin comentarios
SDA	Hugo Sáenz	Voto Positivo	Sin comentarios
SDS	Lida Montenegro	Voto Positivo	Sin comentarios
SDRCD	Liliana González	Voto Positivo	Sin comentarios

3.- Toma de decisiones

El día 10 de junio de 2021, se remitió vía correo electrónico a los miembros de la Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital, el punto descrito en el orden del día, para su aprobación tomando las siguientes decisiones:

1. Aprobación el Proyecto de Decreto de Bogotá a Cielo Abierto 2.0 : *“Por medio del cual se adopta la estrategia de revitalización y las actividades de aprovechamiento económico del espacio público “Bogotá A Cielo Abierto 2.0” en el Distrito Capital.*

	<p>Se decide APROBAR el proyecto de Decreto de Bogotá a Cielo Abierto 2.0 : <i>“Por medio del cual se adopta la estrategia de revitalización y las actividades de aprovechamiento económico del espacio público “Bogotá A Cielo Abierto 2.0” en el Distrito Capital.</i></p>
---	--

<p>Síntesis: Una vez enviado por correo electrónico la votación a los miembros de la Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital, se aprueba con un total de nueve (9) votos. Se anexan los respectivos correos de votación.</p>	

4. Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Continuar con los trámites para la Expedición del Decreto	Armando Lozano	DADEP	11 de junio del 2021

5. Conclusiones

En la sesión virtual del Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital se recibieron en total nueve (9) votos positivos, aprobando el punto propuesto del orden del día.



JOSÉ DAVID RIVEROS NAMEN
 Secretaria Distrital de Gobierno
 Presidente

Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital



ARMANDO LOZANO REYES
 Secretaría Técnica
 Subdirector de Administración Inmobiliaria y Espacio Público DADEP
 Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital